



CIRCULAR N° 006-2025-CE/MCEPP

- PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección N°005-2025-OXI-MDO/MCEPP - que se encargará de la ejecución y financiamiento del Proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE OROPESA (CALLES ERMITA, PIZARRO, PRIMAVERA, SAN SALVADOR, MARIANO SANTOS, HUASCAR Y PASAJE SAGRARIO) DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO ", con CUI N°2685129.
DE : Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°085-2025-A-MDO-Q/C
ASUNTO : ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
REFERENCIA : Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230
FECHA : 23 de diciembre del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA QUISPICANCHI - CUSCO Econ. Yhoselyn Milagros Huananqui Cusiñuaman ESPECIALISTA DE OPMI

El Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°085-2025-A-MDO-Q/C, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N°005-2025-OXI-MDO/MCEPP del financiamiento y/o ejecución de la inversión del Proyecto denominado:

Table with 3 columns: N°, Código Único de la inversión, Nombre de la inversión. Row 1: 1, 2608982, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE OROPESA (CALLES ERMITA, PIZARRO, PRIMAVERA, SAN SALVADOR, MARIANO SANTOS, HUASCAR Y PASAJE SAGRARIO) DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA Ing. Raúl Bejarín Loayza PRESIDENTE DE OBRA CIP 198671

Qué; de conformidad con el Reglamento de la Ley N°29230, el Comité Especial de Obras por Impuestos se encuentra facultado para realizar la evaluación de las propuestas económicas y técnicas presentadas por los postores. En esa línea, el artículo 61.1 del citado Reglamento señala que:

"El Comité Especial realiza la evaluación de las propuestas económicas y el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos establecidos en las bases, en un plazo a partir de la presentación de las propuestas".

En cumplimiento a lo dispuesto el Comité especial, con fecha 23 de diciembre del presente año procedió a realizar la evaluación y calificación de propuestas (sobre N° 1, 2 y 3), presentada por el postor CORPORACIÓN VAL INGENIEROS E.I.R.L conforme al Anexo N° 4-B de las Bases integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 005-2025-OXI-MDO/MCEPP, en el cual, concluye que el postor ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/. 3,439,551.27 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA Ing. Karín I. Ordóñez Rodríguez INSPECTORA DE OBRA CIP: 71500



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA


"Capital Nacional del Pan" - Ley Nº 31389



CINCUENTA Y UN CON 27/100 NUEVOS SOLES) que corresponde al 100% del monto referencial.

En ese sentido, a través de la presente Circular, se publica en el portal institucional de la Entidad Pública y de Pro inversión el ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS, para su conocimiento.

ING. KARIN IRENE ORDOÑEZ RODRIGUEZ
Presidente(a)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

Ing. Karin I. Ordoñez Rodríguez
INSPECTOR DE O.P.
D.F. 77500

ING. RAUL BEJAR LOAIZA
Primer Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

Ing. Raúl Bejar Loaiza
RESIDENTE DE OBRA
CIP 198671

ECON. YHOSELYN MILAGROS HUAMAN CUSIHUAMAN
Segundo Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
QUISPICANCHI - CUSCO

Econ. Yhoselyn Milagros Huaman Cusihuaman
ESPECIALISTA DE OPMI



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230 PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2025-OXI-MDO/MCEPP

En el distrito de Oropesa, Provincia de Quispicanchis, Región Cusco, siendo las 08:30 Am horas del 23/12/2025 se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de alcaldía N°085-2025-A-MDO-Q/C para la evaluación de propuestas de los sobres N° 1, 2 y 3 presentados por los postores para la selección de la Empresa Privada (o Consorcio) que será la responsable del financiamiento y ejecución del PIP, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN DE IOARR	Nombre del Proyecto
1	2608982	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE OROPESA (CALLES ERMITA, PIZARRO, PRIMAVERA, SAN SALVADOR, MARIANO SANTOS, HUASCAR Y PASAJE SAGRARIO) DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio al procedimiento de evaluación de propuestas a través de los sobres N° 1, 2 y 3, haciéndose la recepción de las propuestas del (los) postor(es) siguiente(s):

N°	Nombre o Razón social de empresa privada o Consorcio	RUC
1	CORPORACIÓN VAL INGENIEROS E.I.R.L	20610807489

1. Evaluación y calificación del Sobre N° 01: CREDENCIALES

La Empresa Privada que se presenta de manera individual CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio	Copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.	Cumple
2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	Presento el anexo 4G firmado por los representantes legales.	Cumple
3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	Certificado de vigencia	Cumple
4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	No corresponde	No corresponde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 QUISPICANCHI, CUSCO
 Ing. Raúl Beja Salazar
 PRESIDENTE DE OBRA
 CIP 198671
 Ing. Karín I. Ordoñez Rodríguez
 INSPECTOR DE OBRA
 CIP: 77500



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

"Capital Nacional del Pan" - Ley Nº 31389



5	La relación de Convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluya el Monto Total del Convenio de Inversión, de corresponder.	No presenta por no corresponder (La empresa no cuenta con convenios suscritos según el portal web de Proinversión)	No corresponde
---	--	--	----------------

N°	Información Financiera	Acreditación	Cumple No cumple
1	Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Además, deberá adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	Presenta copia de la Carta respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Además, adjunta copia de la última Declaración Jurada	Cumple
2	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto igual o mayor por un valor de S/. 3,439,551.27 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN CON 27/100 NUEVOS SOLES) según Anexo N°4-D; y/u otra información financiera que establezca el Comité Especial para garantizar que la Empresa Privada cuenta con la solvencia financiera suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones en el Convenio de Inversión.	Presenta Declaración Jurada Y solvencia económica.	Cumple
3	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.	Presento carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D, y sustento la experiencia de la empresa ejecutora conforme a las bases integradas.	Cumple

2. Contenido del Sobre N° 02: PROPUESTA ECONOMICA

La Empresa Privada (o Consorcio) postor(a) que se presenta de manera individual cumple con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
3,439,551.27	3,439,551.27	100%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/. 3,439,551.27 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN CON 27/100 NUEVOS SOLES) siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/. 3,439,551.27 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN CON 27/100 NUEVOS SOLES) por lo que la propuesta presentada corresponde al 100% del monto de inversión referencial.

3. Contenido del Sobre N° 03: PROPUESTA TECNICA

La Empresa Privada postora acredita a la empresa ejecutora CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES INDIA S.A.C con RUC N°20452744890 e inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), detallando su experiencia, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 E. Y. Huamani
 Econ. Yhoselyn Milagros Huamani Cusihuaman
 ESPECIALISTA DE OPMI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 Ing. Raúl Belar Lozky
 PRESIDENTE DE OBRA
 CIP 186671

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 Ing. Karín I. Ojeda Rodríguez
 INSPECTORA DE OBRA
 CIP 17760



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

"Capital Nacional del Pan" - Ley Nº 31389



Nº	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), según los registros que correspondan.	RNP	Cumple
2	Se considerará la experiencia en ejecución de proyectos en general ejecutados en los últimos diez (10) años y la experiencia en proyectos similares ejecutados en los últimos Diez (10) años. Para lo cual el Postor deberá acreditar 03 veces el Monto Total de la Inversión Referencial en proyectos generales y 06 proyectos similares, como máximo de proyectos generales y servicio en general para el proyecto de inversión. Se consideran proyectos similares a la ejecución de proyectos de naturaleza semejante: creación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o reparación de pistas y veredas.	Contratos de ejecución de proyectos, juntamente con sus respectivas actas de recepción y/o conformidad y/o resolución de liquidación y/o acta de entrega de obra. Cumple actas de recepción y conformidad.	Cumple
3	<ol style="list-style-type: none"> 1. 01 nivel de ingeniero 2. Estación Total 3. Retroexcavadora 4. Camión Volquete De 15 M3 año 2025 min. 5. Motoniveladora de 180-200 HP 6. Rodillo Liso Vibratorio 8TN 7. Vibrador de 4 HP 8. Cargador frontal 120 HP 9. Compactador Vibr. Tipo Plancha 7HP; 0.16Tn 10. Mezcladora de 9-11 p3 11. Camión Cisterna 12. Soldadora 	Declaración Jurada donde se precise textualmente que las maquinarias y/o equipamiento estarán disponibles para la ejecución del proyecto y/o copia de los documentos que sustenten la propiedad y/o la posesión y/o el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la maquinaria y/o equipamiento.	Cumple

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 GUISPICANCHI, PUNCO
 Econ. Yhoselyn Milagros Holman Cusihaman
 ESPECIALISTA DE OPMI
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 Ing. Raúl Bejar Loiza
 PRESIDENTE DE OBRA
 CIP 198671
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
 Ing. Karín I. Ordóñez Rodríguez
 INSPECTOR DE OBRA
 CIP 73500

Requisitos mínimos del personal profesional para la ejecución del proyecto:

Profesional	Nº	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	Cumple / No cumple
Profesional INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO Y/O AFINES	01	Residente General de Obra	Colegiado y habilitado: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia no menor de 03 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. - Sustentar como mínimo 02 participaciones como Residente de Obras y/o supervisión y/o similares, dentro del plazo antes señalado. - Deberá cursos y/o diplomados por un periodo de 3 meses y/o 240 horas para ser residente y/o supervisor y/o en obras civiles, iguales y/o similares al objeto de la convocatoria. 	Cumple
Profesional INGENIERO CIVIL, INGENIERO DE MINAS Y/O ING. AMBIENTAL O AFINES.	01	Especialista en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de 02 años, sustentada con copia simple de título profesional o diploma de colegiatura. - Sustentar como mínimo 01 participaciones como especialista de obras similares, dentro del plazo antes señalado. - Contar con cursos y/o diplomados en la especialidad de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente y/o similares. 	Cumple



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

"Capital Nacional del Pan" - Ley N° 31389



Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	Cumple / No cumple
Profesional ARQUEOLOGO AFINES Y/O	01	Arqueólogo	<ul style="list-style-type: none">- Experiencia general no menor de 02 años, sustentada con copia simple de título profesional o diploma de colegiatura.- Sustentar como mínimo 02 participaciones como especialista de obras en general, dentro del plazo antes señalado.- Contar con cursos especializados y/o diplomados mínimo con 60 horas de acuerdo a la especialidad (Opcional).	Cumple
Profesional ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD AFINES. Y/O	01	Especialista en administrador de obra	<ul style="list-style-type: none">- Experiencia general no menor de 02 años, sustentada con copia simple de título profesional o diploma de colegiatura.- Sustentar como mínimo 01 participaciones como administrador de obras similares, dentro del plazo antes señalado.	Cumple
Profesional TITULADO BACHILLER EN INGENIERIA CIVIL AFINES Y/O	01	Asistente Técnico	<ul style="list-style-type: none">- Experiencia general no menor de 02 años, sustentada con copia simple de título profesional o título de bachiller o diploma de colegiatura.- Sustentar como mínimo 01 participaciones como asistente técnico de obras similares, dentro del plazo antes señalado.	Cumple
Profesional TECNICO TOPOGRAFIA EN	01	Topógrafo	<ul style="list-style-type: none">- Experiencia general no menor de 02 años, sustentada con copia simple de título profesional o diploma.- Sustentar como mínimo 01 participaciones como especialista en topografía de obras similares, dentro del plazo antes señalado.	Cumple

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 1: CORPORACIÓN VAL INGENIEROS E.I.R.L
Sobre N° 1: CREDENCIALES	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor CORPORACIÓN VAL INGENIEROS E.I.R.L ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/. 3,439,551.27 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN CON 27/100 NUEVOS SOLES).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 12:30 PM.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Ing. Karín I. Ordoñez Rodríguez
INSPECTOR DE OBRA
CIP: 17500

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Ing. Raúl Bejar Loayza
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 198671

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
QUISPICANGHI - CUSCO
Econ. Yhoselyn Mifagras Huaman Cusihuaman
ESPECIALISTA DE OPM